

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

50415 SAN SEBASTIÁN

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Donostia, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 18/2014 en el que figura como concursada Grupo Láser Idoseme, S.L., CIF B20682746, se ha dictado el 03.10.2016 auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por haber finalizado la fase de liquidación.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Así mismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

San Sebastián, 4 de octubre de 2016.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160070577-1